

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ellas y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

*Se publica todos los dias excepto los Domingos*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periodicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.), y su augusta Real familia, continuan sin novedad en su importante salud

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Córdoba.

Núm. 664.

#### Beneficencia y Sanidad.

Por el Alcalde de la Cariota se me participa que el Dr. en Medicina y Cirujía D. Antonio Solano, ha cedido á la Junta Municipal de Beneficencia de aquella villa la suma de doscientos escudos, que el Ayuntamiento de la misma acordó señalarle en recompensa del servicio prestado en el año anterior á los pobres enfermos, manifestando que lo habia hecho en favor de estos, movido de sus humanitarios sentimientos, no siendo su ánimo al obrar así interesar nada en beneficio propio, por cuya razon era su voluntad que dicha suma redundase en obsequio del pobre necesitado.

En su virtud, he acordado dar las gracias al D. Antonio Solano por su generoso desprendimiento y hacerlo público por medio de este periódico oficial.

Córdoba 10 de Abril de 1867.— El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Núm. 679.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca del confiado cumplido que se hallaba sujeto

á vigilancia en la Rambla, Francisco Leal Requena, al cual se le concedio permiso por este Gobierno para que trasladase su residencia á esta capital en 19 de Marzo último y hasta la fecha no se ha presentado; y caso de ser habido lo remitiran á disposicion del Juzgado de la quenda de esta capital

Córdoba 11 de Abril de 1867 El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Núm. 672.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, se dijo á este Gobierno con fecha 5 del actual lo que sigue.

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María de las Nieves Gomez, hija de don Antonio, vecino de Anchura, muerto en el campo del honor.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para que pueda llegar á noticia de la interesada.

Córdoba 10 de Abril de 1867.—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Núm. 692.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 10 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Debiendo aprobar las Diputaciones provinciales, con arreglo al artículo 55 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias, reformada en 21 de Octubre de 1866, el repar-

timiento que por el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia ha de exigirse á los pueblos en el año económico de 1867 á 1868, sin perjuicio de lo que en su dia determinen las Cortes al votar los presupuestos generales del Estado

ven, en el avocar á renuncia de la contribucion para el dia 24 de setiembre á dichas contribuciones en la Peninsula é islas Baleares, y para el dia 30 del mismo en las Canarias

Dado en Palacio á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—Esta rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento.

Córdoba 12 de Abril de 1867.—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Núm. 673.

### Direccion general de la Deuda pública.

Relacion de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, que se ha entregado por estas oficinas en el mes de Marzo último, para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de deuda, que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por la provincia de Córdoba, con expresion de su importe, causantes ó herederos á quienes corresponden, apoderados que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

Número de las facturas

34,185
34,236
4,237
113,818

Causantes que los apoderados corresponden

María Alvarez
María Antonia Perez.
María Antonia Perez.
Manuel Manso

Apoderados que las han recogido.

José Martin y Sanchez.
Id. id.
Id. id.
Id. id.
Mariano de Rojas.

Fechas en que lo han verificado.

22 Febrero 67.
" "
" "
1.º Febrero 67.

Madrid catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El Secretario, Gregorio Zapateria.—V.º B.º --Vereterra.

Núm. 555.

**Distrito electoral de Montilla.--7.ª Sección.--Priego.**

Lista de los electores que en la general para Diputados á Cortes han tomado parte en el día de hoy en Priego, 7.ª sección del distrito de Montilla.

1	D. Pedro Ballesteros Lopez, Carcabuey.	37	Francisco de la Cruz Perez Marin, idem.	78	Julian de Reina Muñoz, Almedinilla.	120	Joaquin Palomeque y Gimenez, idem.
2	Rafael Ortiz y Serrano, Priego.	38	Manuel Carrillo y Aranda, Priego.	79	Antonio Linares Caracuel, Pbro., Priego.	121	Juan Antonio Harriero y Padillo, idem.
3	José María Briones y Bermudez, idem.	39	Francisco Roldan Leiva, idem.	80	Juan Lopez Iñigo, idem.	122	José María Palomeque y Gimenez, idem.
4	Antonio Merino Ruiz y Amores, idem.	40	José Roldan Leiva, idem.	81	Agustin Muñoz Lopez, idem.	123	Antonio Leon Romero y Caballero, idem.
5	José García Calabres y Alvarez, idem.	41	Valentin Roldan Leiva, idem.	82	Fernando Moreno y Moreno, idem.	124	Pedro Ortiz Cantero, id.
6	José Gerónimo Rodriguez y Valverde, idem.	42	Pedro Roldan Tienda, idem.	83	José Arjona Montoro, idem.	125	Cristóbal Lozano Rey, id.
7	Antonio Sanchez García, idem.	43	José Povedano Lopez, idem.	84	José Torres Cano, Pbro., idem.	126	Antonio Cabezuelo Roldan, idem.
8	Rafael Fernandez García, idem.	44	Juan Gonzalez Roldan, idem.	85	José Aguilera Arjona, Pbro., idem.	127	Juan Antonio Cicilia y Alva, idem.
9	Vicente Valverde Penche, idem.	45	Antonio Gonzalez Roldan, idem.	86	Joaquin de la Roca Carrillo, Carcabuey.	128	Antonio Lopez Rey, id.
10	Isidoro Serrano Gamiz, idem.	46	Lorenzo Rojano Granados, idem.	87	José María Fernandez y Herrera, Priego.	129	José María Cecilia Marin, idem.
11	Cristóbal Sanchez Hariza, idem.	47	José Hermenegildo Ortega, Almedinilla.	88	Pedro de la Fuente Guerrero, idem.	130	Pedro Cordon y Marin, idem.
12	Juan Maria Molina y Ruiz, idem.	48	Francisco Antonio Cañadas y Serrano, Priego.	89	Francisco Rodriguez Sillero, idem.	131	Juan de Burgos y Cecilia, idem.
13	Antonio de los Santos Rubio y Tallon, idem.	49	José Sanchez Muñoz, Almedinilla.	90	Cristóbal Muñoz Canales, Almedinilla.	132	Francisco Montes Rodriguez, idem.
14	Luis Serrano Granados, idem.	50	Joaquin Ruiz Caballero, Pbro., Priego.	91	José María Luque Nieto, idem.	133	Francisco Montes Linares, idem.
15	Antonio Zurita Sanchez, idem.	51	Pablo Carrillo Muriel, Carcabuey.	92	José Ramirez Palomeque, idem.	134	José Ortiz de Galisteo y Chumilla idem.
16	José Eduardo Valdivia Alcalá, Pbro., idem.	52	Antonio Alba Sarmiento, Priego.	93	Pedro Ortiz Delgado, Priego.	135	José Ortiz de Galisteo y Chumilla idem.
17	José Nuñez Castellanos, idem.	53	Antonio Alba Ortega, idem.	94	Antonio Serrano Leon, Pbro., idem.	136	Joaquin Marin y Luque, idem.
18	Bernardo Serrano Calvo, idem.	54	José Madrid Calderon, idem.	95	Juan Sanchez García, id.	137	Vicente Leal y Linares, idem.
19	José Gonzalez Montes, idem.	55	Juan Serrano Sanchez, idem.	96	Francisco Onieva Ayala, idem.	138	Joaquin Linares Burgos, idem.
20	Luis Ruiz Caballero, id.	56	Rafael Serrano y Leon, idem.	97	Francisco Valverde Penche, idem.	139	Juan María Camacho y Serrano, idem.
21	Rafael José Aguayo y Carrillo, idem.	57	Victorio del Moral Jimenez, idem.	98	Ildefonso María Lozano y Roldan, Carcabuey.	140	Antonio Arjona y Aranda, Pbro., Priego.
22	Pedro Hernandez Calmaestra, Pbro., Almedinilla.	58	Antonio Ramirez Cuenca, Fuente-Tójar.	99	Manuel Cano y Pareja, Priego.	141	Joaquin Arjona Montoro, Pbro., idem.
23	Antonio de Castilla y Serrano, Priego.	59	José María Carrillo y Lopez, Priego.	100	Juan Gonzalez de Molina, idem.	142	Francisco Gimenez Cano, Pbro., idem.
24	Miguel Muñoz Lopez, idem.	60	Antonio Avila Ramirez, Carcabuey.	101	Rafael Serrano Osuna, idem.	143	Rafael Rodriguez Palomeque, Carcabuey.
25	Felipe Carrillo y Ramirez, Carcabuey.	61	Juan Valerio Marin, idem.	102	Mariano Osuna y García, idem.	144	Joaquin Rey Camarasaltas, idem.
26	Antonio Muñoz y Avila, Priego.	62	Gerónimo Gonzalez Bueno y Adame, Priego.	103	Antonio Nicolás Osuna y García, idem.	145	Francisco Montes Perez, idem.
27	Juan Palomeque y Camacho, idem.	63	Manuel Fuentes Cano, idem.	104	Antonio Ruiz Burrueco Castillo, idem.	146	Pedro Marin Luque, id.
28	José Ortiz Delgado, idem.	64	Ramon Ortiz Delgado, idem.	105	Vicente Cabello Gonzalez, Almedinilla.	147	Antonio Lozano Roldan, idem.
29	Antonio Ruiz Amores, idem.	65	Antonio Ortiz Yevenes, idem.	106	Pedro Perez Pareja, idem.	148	Antonio Lozano Roldan, idem.
30	José Serrano y Onieva, idem.	66	Manuel Serrano Perez, idem.	107	Francisco Valero y Ruiz, Priego.	149	José María Serrano y Luque, idem.
31	Vicente Jimenez y Serrano idem.	67	Juan de Dios Leiva y Serrano, Pbro., Fuente-Tójar.	108	Agustin Serrano Penche, idem.	150	José Gutierrez y Ortiz, id.
32	Nicasio Molina y Aguilera, idem.	68	Calisto Jimenez Barata, Almedinilla.	109	Juan Gonzalez de Molina, idem.	151	Juan de Dios Garzon y Prados, idem.
33	Patricio Onieva y Ayala, idem.	69	José Ramon Matilla y Moyano, Priego.	110	Juan de Dios Leiva y Serrano, Pbro., Fuente-Tójar.	152	Fermin Lobato y Espinar, idem.
34	Antonio Ruiz Caballero, idem.	70	Juan Pareja y Ruiz, idem.	111	Francisco Adamúz Siller, idem.	153	Agustin Barea Nieto, id.
35	Felipe Sanchez, Fuente-Tójar.	71	Manuel de Luque Ronda, idem.	112	Juan Bautista Galisteo y Alba, Carcabuey.	154	Antonio Gimenez Pareja, idem.
36	Antonio Sanchez Moral, idem.	72	Julian Calvo y Serrano, idem.	113	Miguel Felipe Ortiz y Arrabal, idem.	155	José Cerveró Nieto, Almedinilla.
		73	Andrés de Mérida Tienda, idem.	114	Telesforo Perez y Ortiz, idem.	156	Julian Castillo Velasco, idem.
		74	Vicente Arenas y Ortega, idem.	115	Joaquin Sanchez Gimenez, idem.	157	Pablo Diaz Barea, idem.
		75	Juan de Dios García Penche, idem.	116	Francisco María Perez y Lopez, idem.	158	Joaquin Sanchez Velasco, idem.
		76	Juan Sanchez Martos, idem.	117	José Manuel Sanchez Hariza, idem.	159	Francisco Roldan Molina, Carcabuey.
		77	Juan Sanchez Gamiz, idem.	118	Antonio Trillo y Roman, idem.	160	Antonio Sanchez Gamiz, Almedinilla.
				119	Antonio Trinidad Ortiz Galisteo, idem.	161	José Padilla Cid, Priego.
					Antonio Zafra Gimenez, Carcabuey.	162	Antonio Castillo y Castillo, idem.
					Juan José Garrido y Gracia, idem.	163	Vicente de Luque Hinojosa, idem.
						164	Gregorio Perez Comino, idem.

- 164 Isidro Bautista Valverde, idem.
- 165 Julian Serrano Roldan, idem.
- 166 Antonio Caballero Martin, idem.
- 167 Juan Valverde Penche, id.
- 168 Pedro Ortega Sanchez, idem.
- 169 Fernando Molina Sanchez, idem.
- 170 Andrés García Camon, id.
- 171 Antonio Cicilio Rodriguez y Gimenez, Carcabuey.
- 172 José María Muriel y Gutierrez, Priego.
- 173 José Valero y Ruiz, idem.
- 174 Vicente Romero y Serrano, idem.
- 175 Miguel Aguilera Valverde, idem.
- 176 Francisco Gomez Montes, idem.
- 177 Antonio Arjona Montoro, idem.
- 178 Vicente Lopez Ruiz, Fuente Tojar.
- 179 Manuel Pimentel Leiva, idem.
- 180 Domingo Calvo Perez, id.
- 181 Juan Moral Calvo, idem.
- 182 Antonio Pimentel Leiva, idem.
- 183 José Leon Muñoz, Almedinilla.
- 184 Francisco Lozada Manzano, Priego.
- 185 Juan Herrera Muñoz, Almedinilla.
- 186 Nereo Moreno Vilches, id.
- 187 Juan de Dios García Cabalres y Alvarez, idem.
- 188 Antonio Gonzalez Molina y García, idem.
- 189 Eusebio Luis Camacho y Palomeque, Carcabuey.
- 190 José Molina de la Torre, Priego.
- 191 José de Luque Molina, id.
- 192 Juan de Luque Ronda, id.
- 193 José Leon de Luque Ronda, idem.
- 194 Domingo Ortiz y Gamiz, idem.
- 195 Rafael García y Caracuel, idem.
- 196 Eugenio Barrientos de la Rosa, idem.
- 197 Antonio Serrano Penche, idem.
- 198 Juan Serrano Penche, id.
- 199 Pelagio Serrano Penche, idem.
- 200 Juan Linares y Ortiz, id.
- 201 Julian Gonzalez Alba, id.
- 202 José Jimenez Cano, idem.
- 203 Patricio Hernandez Blanco, idem.
- 204 Antonio del Mármol Sanchez, idem.
- 205 Diego García Ligeró, id.
- 206 Victor Rubio y Calvo, idem.
- 207 Niceto Rubio y Calvo, idem.
- 208 José Eugenio de Castilla y Serrano, idem.
- 209 José Torres Hurtado y Ortiz, idem.
- 210 Francisco Javier Montoro Cuevas, idem.

- 211 Pascual Muñoz Canales, Almedinilla.
- 212 Manuel Torres Sidro, Priego.
- 213 Luis Serrano Rodriguez, idem.
- 214 Felipe de Montes y Martinez, idem.

Resumen de votos y candidatos que los han obtenido.

Excmo. Sr. D. Martin Belda, doscientos catorce votos. . . . . 214

Sr. D. Rafael Cerveró, doscientos catorce votos. . . . . 214

Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia, doscientos catorce votos. . . . . 214

Sr. D. Martin Chacon, Marqués de Campo de Aras, doscientos catorce votos. 214

Nos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la anterior lista y su resumen.

Priego once de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El Presidente, Antonio de Castilla.—Los Secretarios escrutadores, Juan María Molina y Ruiz.—Antonio Sanchez.—José G. Rodriguez Valverde — Rafael Fernandez y Garcia.

Lista de los electores que en la general para Diputados á Cortes han tomado parte en el dia de hoy en la Seccion de Priego, sétima del distrito de Montilla.

- 1 D. Francisco Hernandez Blanco, Priego.
- 2 Francisco Cecilia Gonzalez, Fuente Tojar.
- 3 Francisco Aguilera Valverde, Priego.
- 4 Lorenzo Villena y Carrillo, idem.
- 5 Francisco Zafra y Aguilera, idem.
- 6 Juan de Siles Ruano, id.
- 7 José Perez Aguilera, idem.
- 8 Antonino Carrillo Gonzalez, idem.
- 9 Juan de Dios Jimenez y Serrano, idem.
- 10 José Perez Valverde, idem.
- 11 Julian Ochoa y Serrano, idem.
- 12 Catalino Ortiz y Sanchez, idem.
- 13 Antonio Muñoz Reina, id.
- 14 Juan Félix Muñoz Rosa, Fuente Tojar.
- 15 Fernando Zurita Sanchez, Priego.
- 16 Juan Bautista Blanco y Ordoñez, idem.
- 17 Juan de Dios Povedano Gonzalez, idem.
- 18 Antonio Olivencia Lort, idem.
- 19 Rogelio Serrano Perez, id.
- 20 Antonio Hinojosa Sanchez Jimenez, idem.
- 21 Antonio Cecilia Moyano, idem.

- 22 Antonio Lopez Guerrero, idem.
- 23 José María Ruiz Gavilan, Presbítero, idem.
- 24 Manuel Osuna y Onieva, idem.
- 25 José Zurita Sanchez, idem.
- 26 Antonio Perez Borrego, idem.
- 27 Clemente Olivencia Lort, idem.
- 28 Nicolás Lozano y Serrano, idem.
- 29 Rafael Cubero Lopez de Padilla, Carcabuey.
- 30 Ildelonso Serrano de Manuel, idem.
- 31 Francisco Pareja y Aranda, Presbítero, Almedinilla.
- 32 José Antonio Serrano y Ruiz, Priego.
- 33 Fernando Ortiz Caballero, idem.
- 34 José Aguilera Cobo, idem.
- 35 Pedro Sanchez Montes, id.
- 36 José Sanchez Valenciano, idem.
- 37 Simon Chavarri Rico, id.
- 38 Jacinto Villena y Carrillo, idem.
- 39 Juan Félix Reyes Gonzalez, idem.
- 40 Juan Petronilo Roperó, id.
- 41 Juan Félix Cobo y Ruiz, idem.

Resumen de votos y candidatos que los han obtenido.

Excmo. Sr. D. Martin Belda, cuarenta y un votos. 41

Sr. D. Rafael Cerveró, cuarenta y un votos. . . . . 41

Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia, cuarenta y un votos. . . . . 41

Sr. D. Martin Chacon, Marqués de Campo de Aras, cuarenta y un votos. . . . . 41

Nos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la anterior lista y su resumen.

Priego doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El Presidente, Antonio de Castilla.—Los Secretarios escrutadores, Juan María Molina y Ruiz.—Antonio Sanchez.—José G. Rodriguez Valverde — Rafael Fernandez y Garcia.

Lista de los electores que en la general para Diputados á Cortes han tomado parte en el dia de hoy.

- 1 D. Antonio Ruiz Pacheco, Priego.
- 2 Francisco Paula Calvo y Arias, idem.
- 3 Antonio María Calvo y Arias, Pbro., idem.
- 4 José Luque Serrano, idem.
- 5 José Cano Arco, Almedinilla.
- 6 Juan Leon é Iquino, Priego.

- 7 Miguel Caliz y Burgos, id
- 8 Augusto Estrada y Verjano idem.
- 6 Joaquín Zurbano y Monroy, Almedinilla.
- 10 Francisco Portales García, idem.
- 11 Francisco Abril y Avila, idem.
- 12 Ramon Gonzalez Abril, idem.
- 13 Luis Rodriguez Bermudez, idem.
- 14 Eulogio de Luque Ronda, Priego.
- 15 Agustin Vallejo y Linares, Carcabuey.
- 19 Jose Felix Serrano y Serrano, Priego.
- 17 José Valverde Fernandez, idem.

Resumen de votos y candidatos que los han obtenido.

Excmo. Sr. D. Martin Belda, diez y seis. . . . . 16

Sr. D. Rafael Cerveró, diez y seis. . . . . 16

Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia, diez y seis. . . . . 16

Sr. D. Martin Chacon, marqués de Campo de Aras, diez y seis. . . . . 16

Nos los infrascriptos Presidentes y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la anterior lista y su resumen.

Priego 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, Antonio Castilla.—Los Secretarios escrutadores, José García Rodriguez Valverde.—Antonio Sanchez.—Juan María Molina y Ruiz.—Rafael Fernandez y Garcia.

Núm 676.

**Factoria de provisiones de Córdoba.**

Compras que se han hecho en los dias que se expresan.

Dia 9 á D. Macario Telesforo, 300 fanegas de cebada á 3 escudos 100 milésimas.

Dia 19 al mismo, 500 fanegas d cebada á 3 escudos 200 milésimas.

Dia 29 al mismo, 634 fanegas de cebada á 3 escudos 100 milésimas.

Dia 29 á D. José Miguez, 100 fanegas de trigo á 5 escudos 800 milésimas.

A D. Patricio Hidalgo, 560 quintales métricos de paja á 1 escudo 390 milésimas.

Nota.—El trigo y la cebada se venden por fanegas en esta plaza y la paja por carretadas, arrobas y quintales métricos.

Córdoba 31 de Marzo de 1867.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Francisco Sanz Cruzado.—El Oficial de Subsistencias, Sebastian Dominguez.

Núm. 685.

**Intendencia del Ejército y del distrito de Andalucía y Extremadura.**

El Intendente de Ejército y del distrito de Andalucía y Extremadura.

Hago saber: que habiéndose suspendido la subasta anunciada para el 11 del actual con objeto de contratar el carbon vegetal necesario por un año á las Factorías de utensilios de esta capital, Córdoba, Cádiz, Algeciras, Ceuta y Badajoz; se anuncia por el presente que dicho acto tendrá lugar el 27 del actual á las doce de su mañana y en iguales términos que se expresaban en el edicto de convocatoria de 21 del mes último, publicado por esta Intendencia.

Sevilla 9 de Abril de 1867.—Vorey.—El secretario, José Murua.

**JUZGADOS.**

Núm. 677.

D. Isidro del Castillo y Aguado Juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las castellanitas nuevas Soledad Cortés y su hija Bárbara, para que en el término de treinta días siguientes al de la insercion de este edicto, se presenten en este mi Juzgado á contestar á los cargos que les resultan en la causa criminal que ante el actuario estoy sustanciando por hurto de prendas á Magdalena Castilla; bajo apercibimiento que en otro caso se sustanciará la causa en su rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Bujalance á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—Isidro del Castillo.—Por mandado de S. Sria., Juan Osorio.

Núm. 675.

**Juzgado de primera instancia de Bujalance.**

D. Isidro del Castillo y Aguado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Navarro Rojas, conocido por Navarrillo el Córdoba, y al hombre que en veinte y seis de Octubre le acompañaba en la villa de Caneta las Torres, cuyo sugeto es como de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, delgado, barba cerrada, sin patillas ni bigote, pelo castaño, pantalon oscuro, chaleco de felpa á cuadros morados y encarnados, chaqueta de paño

y sombrero calañés, cuya ala ó borde es tan alto como la copa, los cuales se presentarán dentro del término de treinta días en la cárcel de este partido á responder de los cargos que les resultan en causa criminal que contra ellos pende en este Juzgado por delito de robo; apercibidos de que si no lo verifican se sustanciará la causa en rebeldía.

Dado en Bujalance á nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—Isidro del Castillo.—El actuario, Francisco Paula Orbe.

Núm. 686.

**Juzgado de Paz de Sanlúcar la Mayor.**

D. Ignacio Maria de Cantabrana, Juez de paz de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Antonio Melado, natural y vecino de Cabra, de estado soltero, de ejercicio albañil, de edad 20 años, á quien se le sigue causa en este Juzgado y Escribanía del que refrenia por sospechar de hurto de un junco, para que dentro de nueve días siguientes al de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan, apercibido que en otro caso parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del susodicho se fija el presente y otros de igual tenor.

Sanlúcar la Mayor 8 de Abril de 1867.—Ignacio Maria de Cantabrana.—Por mandado de su señoría, Mariano Rodriguez y Rioja.

**AYUNTAMIENTOS.**

Núm. 674.

**Alcaldia constitucional de Hornachuelos.**

D. Juan de Mata Sancho, Alcalde constitucional de esta villa de Hornachuelos.

Hago saber: que la obra de reparacion de un trozo del camino que de esta villa conduce al vado del Castillo, se saca á pública licitacion por la cantidad de trescientos dos escudos; que es la consignada en el presupuesto vigente aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya subasta ha de celebrarse en estas Casas consistoriales á las doce de la mañana del 23 del corriente en el postor que presente mas ventaja en baja y con las condiciones que obran en el expediente.

Lo que se anuncia al público para la comun inteligencia.

Hornachuelos y Abril 5 de 1867.—Juan de Mata Sancho.—Manuel José Festari, Secretario.

Núm. 689.

**Alcaldia constitucional de Lucena.**

D. Juan Chacon Fernandez de Córdoba, baron viudo de Gracia Real, Caballero de la ínclita y militar orden de S. Juan de Jerusalem, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Lucena y Comandante militar de ella, etc.

Hago saber: que con la competente autorizacion del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, se saca á la subasta, por el término de quince días, la construccion de una alcantarilla en el arroyo de la Media fanega de la Aloca de Sauja, cuyo gasto se halla presupuestado en la cantidad de mil treinta y cinco escudos novecientos diez y siete milésimas, bajo las condiciones económicas y facultativas que aparecen del respectivo expediente que está de manifiesto en la Secretaría municipal, y señalándose para el remate el día veinte y seis del actual á las doce de su mañana en la casa de Ayuntamiento.

La persona que quiera hacer postura se le admitirá la que hiciera siendo arreglada.

Lucena 9 de Abril de 1867.—José Chacon.—Por mandado de su Señoría, José Muñoz y Veredas.

Núm. 687.

**Alcaldia constitucional de Espiel.**

D. José Alvaro Sanchez Lira, Alcalde constitucional Espiel.

Hago saber: que la Secretaría del Ayuntamiento que presido, dotada con 500 escudos anuales, se halla vacante por separacion del que la obtenia; en cuya virtud y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1863, se publica por término de un mes, á fin de que acudan á solicitar dicha plaza las personas que aspiren á ella.

Espiel 1.º de Abril de 1867.—José Alvaro Sanchez.

Núm. 688.

**Alcaldia constitucional del Viso.**

D. Antonio Medina y Linares, Alcalde constitucional de esta villa del Viso.

Hago saber: que hallándose en borrador el amillaramiento de la riqueza de esta villa, que debe servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1867 á 1868, se hace público por el presente, para que en el término de quince días, contados desde su insercion en el *Boletín ofiial*, se presenten los vecinos comprendidos en aquel á deducion

de agravios, pasados los cuales no le serán oidas sus reclamaciones.

Viso y Abril 8 de 1867.—Antonio Medina y Linares.

**Á LOS CIRUJANOS.**

En la redaccion del *Genio Médico-Quirúrgico*, se está haciendo un *Resúmen de las asignaturas* que se exigen á los cirujanos que quieran hacerse médicos de segunda clase. Los suscritores á este periódico, ya saben las condiciones de esta publicacion, pero los que no lo sean en esta provincia, sepan que podrán adquirir dicha obra que ha de bastarles para su objeto mandando el importe de *cuatro reales* en sellos para las primeras entregas al director del referido periódico, calle de Atocha, núm. 66, principal, Madrid.

Hechos una vez suscritores, se irán mandando sucesivamente las demás entregas.

**ARRENDAMIENTOS.**

Se arriendan los tres cortijos de la Veguilla, término de Córdoba, y de la Fuente de la Cebadera y las Vegas, término de Castro del Rio.

El arriendo será en subasta voluntaria que tendrá lugar el 30 de Abril actual, en la administracion del Excmo. Sr. Duque de Frias, en la villa de Montemayor, donde están de manifiesto los oportunos pliegos de condiciones.

Se arrienda el cortijo del Alamo, para desde 1.º de Enero de 1868.

Consta de 280 fanegas de tercio, está situado junto á la puente vieja del rio Guadajocillo, á una legua de Córdoba, por el arrecife de Sevilla.

La persona que quiera arrendarlo, hará proposiciones á D. Juan R. Módenes, plazuela del Indiano, número 6.

**ARRENDAMIENTO DE UN CORTIJO.**

Se arrienda por seis años el cortijo de la Morena, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, en la campiña y término de esta ciudad.

El arriendo se hará en voluntaria y pública subasta por pujas á la llana, cuyo remate tendrá efecto el jueves día 25 de Abril del presente año, á la una del día, en esta capital, calle de Saravias, núm. 5, casa del representante de S. E., que suscribe, con sujecion al pliego de condiciones que se halla desde hoy de manifiesto para los que quieran interesarse en este arrendamiento.

Tambien se oirán proposiciones sobre otro cortijo que radica en este término.

Córdoba 30 de Marzo de 1867.—Vicente de Hombre.